

Los Debates

AÑO XII

DIARIO POLITICO DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA COMARCA

NUM. 1608

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Tortosa, mes adelantado, 1 peseta.
Enero, trimestre, id., 3 pesetas.
Anuncios y comunicados, à precios convencionales.

TORTOSA

Sábado 16 de Julio de 1898

PUNTOS DE SUSCRIPCION:

En Tortosa, en la Administración, Cambios, 3,
En Barcelona, Agencia de Roldós, Escudillers, 31
Cebrian y Compañía.

Comunidades DE labradores

La *Gaceta* ha publicado una ley creando las Comunidades de labradores en todos los pueblos de 6.000 habitantes, ó en los que cultiven una extensión de 5.000 hectáreas, aunque no lleguen á aquel número de habitantes.

El articulado de la referida ley es el siguiente:

«Artículo 1.º Se autoriza la constitución de Comunidades de labradores, representadas por Sindicatos de policía rural, en todas las capitales de provincia y pueblos mayores de 6.000 habitantes, para los fines que luego se determinarán, cuando lo acuerden la mayoría de los propietarios que á la vez representen la mitad del terreno cultivado en el término municipal.

El Gobierno podrá conceder los beneficios de esta ley en las condiciones antedichas á los pueblos menores de 6.000 habitantes que tengan en cultivo una extensión de 5.000 ó más hectáreas.

Art. 2.º Dichas comunidades y Sindicatos que las representen tendrán por objeto:

Primero. Velar para que se respeten las propiedades rústicas y los frutos de los campos.

Segundo. Procurar la apertura y conservación de los caminos rurales.

Tercero. Vigilar para que se conserven limpios los desagües de las aguas corrientes y estancadas que no estén encomendadas á los Sindicatos de riegos ni regidos por la ley especial de aguas.

Cuarto. Todo cuanto en general tenga relación con el buen orden y vigilancia de los servicios de policía rural establecidos ó que en lo sucesivo se establezcan y no estén á cargo de Comunidades regantes.

Art. 3.º Para el cumplimiento de los anteriores fines, las Comunidades y Sindicatos podrán:

Primero. Establecer los servicios que consideren convenientes de vigilancia y guardería y adoptar las disposiciones necesarias para evitar daños en el campo.

Segundo. Obligar á los interesados á la reparación de caminos rurales y limpieza de desagües, con la

limitación contenida en el apartado tercero del artículo anterior.

Tercero. Organizar aquellos servicios generales que se juzguen convenientes.

Art. 4.º Podrán excusarse de formar parte de la Comunidad los propietarios que no utilicen los servicios de la misma y tengan para sus fincas guardas propios, con estancia habitual en ellas. Esto no obstante, vendrán obligados á satisfacer los servicios que utilicen y á cuidar, como los asociados, de los caminos y desagües.

Art. 5.º Toda Comunidad tendrá un Sindicato, elegido por la misma y encargado de representarla y ejecutar sus acuerdos.

Art. 6.º La Comunidad formará anualmente el presupuesto para atender á sus gastos.

Art. 7.º Las Comunidades formarán sus Ordenanzas, que serán aprobadas, después de oído el respectivo Ayuntamiento, por el Gobierno de provincia, cuando no tengan ningún precepto opuesto á las leyes ni contrarién, con perjuicio de intereses creados, las costumbres establecidas. Contra la resolución denegatoria del Gobernador podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio de Fomento en término de un mes. Una vez aprobadas las Ordenanzas, serán ley para la Comunidad y sólo podrán modificarse por los trámites que las mismas determinen. La forma de Sindicato y Jurado, los individuos que lo formen, las atribuciones propias de sus cargos y de los dependientes y las formalidades que deben observarse en los ingresos y su distribución, serán objeto de sus ordenanzas. En las mismas se precisará también la proporción en que deben contribuir á los gastos generales los propietarios y colonos de las tierras del término, según su calidad y cultivo á que se destinen. Esta misma proporción servirá de base para atribuir el voto á los que formen la Comunidad. Las infracciones que puedan castigarse y las multas que deban imponerse se determinará en las Ordenanzas. Su importe se cobrará en el papel especial que adquieran los Sindicatos, en la misma forma que los Ayuntamientos.

Art. 8.º Además del Sindicato, tendrá la comunidad un Jurado.

Art. 9.º Serán atribuciones propias del Jurado:

Primera. Conocer de las cuestiones de hecho que se susciten entre los interesados con ocasión de los servicios que el Sindicato realice.

Segunda. Imponer á todos los infractores de las Ordenanzas las multas á que hubieren dado lugar.

Art. 10. Los procedimientos del Jurado serán públicos y verbales en la forma que determinen sus Ordenanzas. Sus fallos serán ejecutivos y se consignarán en un libro con expresión del hecho y de la disposición de las Ordenanzas en que se funden, y se harán efectivos por la vía de apremio.

Art. 11. El Jurado se compondrá del número de Vocales que determinen las Ordenanzas. Entre ellos podrá haber un representante del Ayuntamiento ú otras entidades de carácter permanente. Los demás serán elegidos por la Comunidad.

Art. 12. Establecida una Comunidad en un término municipal, dejará el Ayuntamiento respectivo de conocer de cuantas atribuciones se confieran á aquéllas.»

DE NUESTRA COLABORACION

Glorias nacionales

Batalla de Valenciennes.—16 de Julio de 1656

Veintiún años contaba de existencia la guerra que Francia declaró á España en la primavera de 1635, dejándose arrastrar por las rivalidades y antagonismos, envidias y concupiscencias, que siempre tuvieron frente á frente al cardenal Richelieu y á la casa de Austria.

La suerte varia que casi de continuo acompañó á los contendientes, por un lado, y el odio profundo, mortal, que mutuamente se profesaban las dos familias, por otro, prolongaron de un modo horrible tan sangrienta lucha, sacrificando, al par que incalculables riquezas, millares de seres que con su sangre generosa derramándola á torrentes empaparon las tierras de Alemania, Francia, España, Holanda, Italia y Flandes.

En 1656 ofrecía la guerra mejor aspecto para España, pues hecha la paz con Holanda, habíasele restado al monarca francés ese aliado, y esto, al par que dejaba frente á las tropas de Felipe IV menos fuerzas, permítale manejar con más desahogo las suyas, contribuyendo también á colocar en peor situación á los franceses las discordias que entre ellos surgieron, las cuales hicieron que el gran Conde

se pasara al lado de España, para librarse de las persecuciones del funesto Mazarino.

En tal estado la guerra y hallándose mandando las tropas españolas en Flandes, como generalísimo, el príncipe de Condé, los mariscales franceses Turena y La Ferté, con 30.000 soldados, pusieron sitio á Valenciennes, guarnecida por tropas españolas.

Noticioso de ello el hijo natural de Felipe IV D. Juan de Austria, nombrando recientemente gobernador de Flandes, en sustitución del archiduque Leopoldo, avisó á Condé y al marqués de Caracena, y los tres, con un sigilo y una rapidez y exactitud propios de la empresa que pretendían realizar, llegaron á las cercanías de la ciudad sitiada, sin que el enemigo se apercibiera del movimiento, hasta que, aprovechando la obscuridad de la noche, cayeron sobre él los soldados del monarca español, arrollándolo y haciéndole horrible mortandad.

Los franceses ocupaban ambas orillas del Escalda, y esto fué para ellos una gran desgracia; pues avisado oportunamente el gobernador de Valenciennes de lo que tenía que hacer, tan luego como vió la señal convenida, levantó las esclusas y anegó el campo de los sitiadores, dejando separadas por el agua las tropas de Turena de las de la Ferté, sin que aquél pudiera prestar á éste auxilio de ningún género, por lo que no pudo evitar que á su presencia, los españoles del de Austria, los valones de Caracena y los franceses de Condé, acuchillaran ó hicieran prisioneros á los soldados de su compañero.

Los franceses tuvieron 7.000 muertos ó heridos y 4.000 prisioneros, entre los que se contaba La-Ferté.

Turena, muy apesadumbrado, se retiró á Quesnoy.

MAESE RODRIGO.

(Prohibida la reproducción).

EL TOXPIRO DAZA

Tan pronto como se hayan fabricado ciertos aparatos se harán las pruebas oficiales en el campo de tiro entre San Fernando y Cádiz.

Se ha acordado el que estas pruebas se verifiquen en dicho punto, no solo por la extensión del terreno, sino porque allí podrán ser presenciadas por la junta de experiencias del cuerpo de artillería.

En dicho campo se colocará la bandera á la distancia que, según el se-

ñor Daza, recorre el cohete, y la comisión de la armada podrá apreciar las desviaciones que haga el proyectil.

El informe de la comisión técnica fué entregado ayer al ministro de Marina.

El informe, según nuestras noticias no es favorable al invento, porque el autor no ha sabido dar explicación á las dudas que tiene la comisión respecto al funcionamiento del tóxico.

El gobierno tiene acordado que se publiquen en la *Gaceta* las conclusiones de la comisión para que el público las conozca exactamente.

A VUELA PLUMA

No comprendemos la curiosa ansiedad con que se espera el resultado de los combates de Santiago de Cuba.

Que se haya rendido ya dicha población ó que tarde tres ó cuatro días más en ser tomada, poco puede influir en la marcha general de la guerra.

Lo importante es que la plaza, enteramente cercada por el enemigo, disponiendo éste de poderosa artillería y de cuantos elementos necesita, los cuales pueden serle aumentados á medida de su voluntad, ha de perderse en definitiva.

Esto está ya descontado por la gente sensata y no debe considerarse como una desgracia nueva, sino como lógica consecuencia de la que experimentamos con la destrucción de la escuadra de Cervera.

Al dar cuenta en nuestro último número del nombramiento del nuevo administrador del Banco de Tortosa, escribimos acreedores por deudores, cuyo quit pro quo subsanaría el buen sentido de nuestros lectores, ya que nos referíamos á los que habiendo hecho su Agosto á espensas de aquel establecimiento de crédito, por consideraciones mal entendidas, se les deja tranquilos y, siendo deudores de miles de duros, se les respeta y se protesta una letra de veinte pesetas á cualquier industrial honrado y laborioso.

Dicen de Reus:

«Han producido el mejor efecto en este vecindario y creemos habrá impresionado igualmente al de los demás pueblos de la provincia, las disposiciones dictadas por el nuevo señor Gobernador civil, encaminadas á evitar que se siga jugando á los prohibidos y á perseguir á los que infrinjan los preceptos legales en la materia.

Confiamos en que dicha superioridad perseverará en sus sanos propósitos, no dándonos motivos mas que para aplaudirle. Así por lo menos nos lo hacen esperar los buenos recuerdos que nos consta se guardan del Sr. Román Vega en Zamora.»

La Tesorería de Hacienda de esta provincia publica los nombramientos propuestos por la arrendataria de la recaudación de contribuciones como agentes recaudadores de la misma con destino á la primera zona del partido de Gadesa á don

Ernesto Vives Segarra y D. José María Aviñó.

«La Gaceta» publica el nombramiento de Canónigo de la Catedral de Tortosa á favor de nuestro querido y distinguido amigo D. Rafael Segarra y Rocamora.

Reiteramos á nuestro amigo la más entusiasta felicitación, confiando que su nuevo cargo será un nuevo halago que le retendrá en ésta su ciudad natal, donde tanto se le estima.

A partir del corriente mes se abonará á todos los generales, jefes, oficiales y tropa que forman parte de la guarnición de Canarias, una «gratificación de resistencia», cuyo importe será para los soldados de 0'25 pesetas diarias.

Segun las noticias que tenemos de diferentes puntos de la provincia, la próxima cosecha de vino será una de las mejores de algunos años á esta parte.

Se ha publicado el n.º 236 del *Nuevo Mundo* con un excelente texto y grabados referentes á la guerra. Se vende en la librería de Voltes.

La quinta de este año, con arreglo á la nueva ley, ingresará en caja, como el año anterior, en 1.º de Agosto, fecha desde la cual puede ya disponer de los mozos el ministro de la Guerra.

En méritos de los nuevos presupuestos, se han gravado los derechos académicos en un cuarenta por ciento; por lo tanto, en el próximo curso las matrículas, derechos de examen, etc., tendrán el aumento siguiente:

Facultades.—Matrícula, ocho pesetas; derechos académicos, cuatro; traslación de matrículas, diez; títulos de licenciados en Derecho ó Medicina, trescientas; timbre, diez; derechos de expedición, dos; título de licenciado en filosofía y letras, doscientas; timbre, diez; derechos de expedición, dos.

Institutos.—Matrícula, tres pesetas veinte céntimos; derechos académicos, dos; traslación de matrícula, seis; derechos del título de bachiller, veinte; timbre para el mismo, ocho.

Escuelas de comercio.—Matrícula, seis pesetas; traslaciones, dos; título de perito mercantil, cincuenta; timbre, ocho; expedición, dos; título de profesor, cien; timbre, ocho; expedición, dos.

Idem Normales.—Matrícula, diez pesetas; título elemental, veintiocho; superior y Normal, treinta y dos; timbre y expedición, ocho y dos.

Títulos de practicante y comadrona, timbre y expedición, ochenta, ocho y dos pesetas.

Las instancias costarán 1'40 pesetas y las certificaciones 2'08.

El sello móvil de diez céntimos para las matrículas y títulos sufre el aumento de un cincuenta por ciento.

Una innovación digna de ser imitada ha sido propuesta en Bélgica por el ministro de Fomento. Se trata de entregar á todas las direcciones de los periódicos un billete de libre circulación para cada una de las líneas ferreas de dicho país, con objeto de facilitar el servicio de noticias;

para evitar abusos se confiará la comprobación de aquellos á la Asociación de la prensa.

Zapatillas para verano

Zapatería de Moreso.

Los administradores de Correos de España han recibido una circular de la Dirección, en la que se les hace saber que se deje circular toda correspondencia oficial, aun sin llevar el sello de guerra, y que las tarjetas postales deben llevar el impuesto de guerra, quedando detenidas las que omitan este requisito hasta que se subsane el error.

Se dice que de los reclutas llamados á filas últimamente se destinará un regular contingente á esta ciudad.

El colaborador agrícola del *Vaterland* de Lucerna enumera las diferentes comidas que en la presente estación del año hacen los labradores de dicha comarca.

Por la mañana, temprano, á las cuatro, inaugura el labrador su jornada con un pequeño «schnaps» ó un vaso de vino, acompañado de huevos ó tocino. A las seis, toma el primer desayuno, que se compone de café con leche, pan, manteca, etc., y en ocasiones también de una sopa. A las ocho ó á las nueve, toma el «Znüni» ó sea pan, queso, sidra ó café. A las diez ó á las once, el segundo «Znüni» que se compone de sidra y pan. ¡Ya van cuatro comidas antes de mediodía!

Entro doce y una tiene lugar la comida, que se compone generalmente de una sopa, dos legumbres, uno ó dos platos de carne, sidra y pan.

A las tres, café con leche y pan con manteca. A las cinco «z'Fünfe» (en Inglaterra se diría «five o'clock») compuesto de sidra y pan. A las siete la cena, ó sea café ó sopa, legumbres, y en ocasiones un plato de carne.

A esta larga lista de comidas hay que añadir los refrescos suplementarios, como son un chop de cerveza ó un «schnaps» al pasar por delante de la taberna, á menudo un café después de comer, etc.

Por lo visto, se vive bien en la bella Lucerna.

FARMACIA de MONNER

Suero anti-diférico del Dr. Ferrán. Vacuna de ternera, el tubo una peseta.

15—Carbó—15



ENFERMEDADES

DE
ojos, oído, nariz y garganta

Se practican todas las operaciones de los ojos, curación de las granulaciones pronta y sin dolor.

Curación de pústula maligna (malgrá) sin usar instrumentos, aprobado en muchos años de práctica en centenares de pústulas, en el consultorio de D. JUAN JOSÉ CUCALA.

Consulta: de 9 á 12 y de 6 á 8 tarde.

TORTOSA

Cambios, 3, (vulgo calle del Puente)
Se admiten igualados.

REGISTRO CIVIL

DIA 14

Nacimientos.—José Roig Castelló.
—Juan Ripoll Navarro.
Defunciones.—Alberto Bosch Cañellas.
Matrimonios.—Ninguno.

CORREO DE MADRID

15 Junio de 1898.

Situación de Santiago

Dicen de Nueva York que un despacho fechado en la playa del Este confirma que las comunicaciones entre los norte-americanos y los insurrectos están cortadas.

En los círculos oficiales de Washington prevalece la opinión de que el general Toral ha conseguido salir de la plaza de Santiago, salvando la guarnición, excepto las fuerzas que formaban la retaguardia, al batirse en retirada.

También se da en Nueva York por cierto que el general Aldave, con 4.000 hombres procedentes de Holguín, llegó al Cobre para facilitar la retirada del general Toral ó reforzar la guarnición según fuera más conveniente.

El Cobre está situado á menos de cuatro leguas al Este de Santiago; y las fuerzas referidas del general Aldave, atacando la retaguardia yankee por uno de los puntos más débiles del enemigo que cerca la plaza, podrían mejorar mucho la situación de los defensores y asegurar su retirada, caso de haberla comenzado, pues seguramente se habrá emprendido en esta dirección, por el camino de Holguín.

También telegrafían de Nueva York diciendo que despachos de Washington anuncian que el general Miles ha teleografiado al Gobierno yankee que ha llegado á su noticia que los defensores de Santiago tienen víveres para tres meses.

Hay noticias oficiales de que en el campamento norte-ameritano han muerto cien soldados de la fiebre amarilla.

Dice un despacho de Shafter que los españoles han debido recibir refuerzos por la parte de Guantánamo, á juzgar por la inusitada actividad que en aquella plaza se observa estos días.

Añade Shafter que el general Wheeler hace tres días que está celebrando conferencias con el general Toral, para decidirle á que efectúe la rendición de la plaza.

El general Toral ha contestado á las intimaciones y consejos del general yankee, que sin orden de sus superiores le era completamente imposible acceder á lo que piden los norte-americanos, y que no podía hacer otra cosa que resistir hasta morir.

Se asegura en este despacho que el Sr. Arzobispo de Santiago, contando con el apoyo de los cónsules extranjeros, insiste en su petición de que capitule la plaza.

También se dice que si no se rinde la plaza de Santiago, saldrá para España la escuadra del almirante Watson.

Conferencia importante

La última parte de los telegramas fechados ayer dicen que en la zona neutral, entre las líneas española y americana, conferenciaron ayer los generales Toral, Shafter Wheeler. (?)

A los consejos y excitaciones que estos últimos dirigieron al primero para que rindiera la plaza, contestó el general Toral que no tenía facultades para rendir la plaza sin la autorización de su Gobierno, y que solo estaba facultado para batirse en retirada en caso de estimarlo necesario.

El general Shafter ofreció al general Toral, en nombre de los Estados Unidos, enviar las fuerzas que guardan Santiago a España, si los españoles le entregan la plaza.

El general Toral pidió que se le concediera un nuevo plazo (hasta el mediodía de hoy) para consultar á sus jefes superiores,

Esta nueva prórroga fué acordada por los norteamericanos.

El vómito en el campo yankee

Los despachos de origen americano reconocen que va empeorando rápidamente el estado sanitario del ejército en Cuba.

Millares de mujeres y de niños que salieron de Santiago duermen en el barro, amenazando con una epidemia formidable.

En los Estados Unidos arrecian las censuras al general Shafter por haber concedido la tregua que facilitó la huida de los habitantes de Santiago; pues con ello ha conseguido solamente duplicar las ventajas de la guarnición, cargarse con las dificultades de mantener tanta gente y propagar gratuitamente la fiebre amarilla en el campo americano.

Sábase que se han declarado cincuenta casos de vómito en la ambulancia militar del Siboney. Entre los atacados se halla el general Duffield, herido recientemente.

Tal cariz toma la epidemia en el ejército americano, que, según un despacho de Nueva York, se estima que con diez días más de permanencia en las posiciones actuales, no va á quedar soldado que no tenga la fiebre amarilla.

Los partes oficiales americanos fijan ya en un centenar el número de defunciones causadas por el vómito en los campamentos.

Reuniones trascendentales

Dice un cablegrama particular de la Habana que se han reunido en el palacio de la Capitanía, convocados por el general Blanco, los generales Parrado, Solano, Fuentes, Araujo, Carrich, Estruch, Cevallos, Valderrama, Ruberte, Tejada y Brune para cambiar impresiones acerca los sucesos actuales.

Tomaron acuerdos reservados, á los que se atribuye muchísima importancia.

Añade el cablegrama que á las nueve de la noche del mismo día acudieron al palacio de la capitanía los jefes de voluntarios para tratar de un objeto patriótico.

Cura los vómitos, acedías, ardores, pesadez, flatos, dolores de estómago, cintura etcetera, etc.

El despacho de la Habana no comunica más detalles.

Aquí han sido calificadas de muy trascendentales dichas reuniones.

La columna Monet copada por los yanquis

Un despacho oficial de Manila comunica las siguientes graves noticias:

La columna del general Monet no pudo sostenerse en Macabele, saliendo remolcada por mar.

No pudiendo continuar el viaje, fué copada por los norteamericanos.

Se salvaron las tropas.

Añade el despacho oficial que se instruye causa al general Monet.

También se manifiesta que ha llegado la primera expedición de refuerzos yanquis y que la segunda se cree llegará á Filipinas el día 15, disponiéndose en los Estados Unidos una tercera expedición.

Por último, se dice en el parte á que me refiero, que entre Aguinaldo y los yanquis se han suscitado algunas cuestiones acerca la ocupación de Manila, siendo probable que los rebeldes se adelanten á los norteamericanos.

Noticias sobre la paz

Dicen de Londres que se asegura en varios telegramas de Berlín dirigidos al Standard, que los representantes de las grandes potencias apremian al Gobierno español para que inicie negociaciones de paz.

Afirman también que al hacer estas manifestaciones han expuesto los representantes su opinión de que una simple declaración por España de la independencia de Cuba no parecerá suficiente á los Estados Unidos y que será necesario dejar á los norteamericanos que ocupen una ó varias islas del Archipiélago filipino en garantía del pago de la indemnización de guerra y que Cuba y Puerto Rico deberán convertirse en repúblicas autónomas bajo el protectorado de España.

Consejo de ministros

La expectación que el Consejo de hoy en Palacio ha despertado en todas partes ha podido ser satisfecha en parte, porque los ministros se han mostrado algo más explícitos que de costumbre.

El Sr. Sagasta ha pronunciado el acostumbrado discurso resumen de la política interior y exterior, deteniéndose extensamente en los asuntos coloniales, de los que ha dado cuenta minuciosa á la reina regente.

Trató extensamente el presidente del Consejo, de Cuba y de Puerto Rico y de los medios de resistencia que tenemos.

Al salir los ministros de Palacio negaron que existieran discrepancias entre los generales Toral y Blanco, añadiendo que el primero resistirá en Santiago con tenacidad y que no entregará la plaza hasta el último extremo.

—¿Y de Santiago de Cuba? se preguntó á uno de los ministros.

—Nada se sabe, contestó, porque

no se han recibido despachos oficiales.

Interrogado el general Correa acerca las reuniones de militares y otras personalidades en la Habana, ha dicho lo siguiente:

—Es cierto que algunos elementos de la Habana han visitado al general Blanco, pero ha sido para exponerle que escasean los víveres y que la resistencia no puede ser indefinida.

—¿También piden lo mismo los voluntarios? ha observado álguien.

El ministro de la Guerra, haciéndose el sueco, ha proseguido:

—Los elementos que han visitado al general Blanco piden que se expongan al Gobierno dichas manifestaciones.

Ha negado el ministro de la Guerra que entre la población civil de la Habana se note alguna agitación por la falta de víveres.

Al concluir el general Correa esta relación, ha comparecido el Sr. Capdepont, quien se ha visto rodeado enseguida por varios reporters.

—¿Qué hay de la paz? le preguntaron.

—Pues, una marcada tendencia del Gobierno á ella.

Y despidiéndose de nosotros añadió:

—Pero nada puede apreciarse aún; la cosa marcha con calma.

—¡Ah! dijo por último. Tengo otra noticia que darles.

—¿Cuál?

—Pues que en Puerto Rico no ocurre novedad.

Se ignora si hoy volverán á reunirse los ministros en Consejo.

TELEGRAMAS DE WASHINGTON

París 14, 8'25 noche.—Washington.—La plaza de Santiago de Cuba ha capitulado.

París 14, 10'5 noche.—Washington.—En su carta al gobierno, el general Shafter dice que la capitulación del general Toral alcanza á toda la parte oriental de Cuba correspondiente al cuarto cuerpo de ejército.

Según otras noticias, los buques americanos deberán trasportar á España las tropas del general Toral y los límites de la línea de capitulación excluyen á Holguin y Manzanillo, donde los españoles tienen fuerzas considerables. Los americanos exigirán de los españoles que se comprometan á no molestar á los buques que trasporten las tropas.

París 14, 11'30 noche.—Washington.—El general Shafter ha telegrafado al gobierno diciendo que el general Toral consiente en capitular, con la condición de que sea conducido á España junto con sus tropas.

ULTIMA HORA

Madrid 15, 2 tarde.
Al salir el Sr. Sagasta de Palacio, manifestó que desconoce

oficialmente la rendición de Santiago, aunque la cree cierta.

Se han suspendido las garantías constitucionales en la nación con pretexto del regreso de la escuadra de Cámara.

Dicen de Washington que en la capitulación de Santiago de Cuba se han concedido á nuestro ejército los honores militares á que se ha hecho acreedor por su valor y heroísmo.

LIBRERIA, PAPELERIA objetos de escritorio é imprenta

DE LAS HERMANAS HEREDERAS

DE **L. Bernis**

6, Obispo Aznar, 6 antes Plaza Nueva

TORTOSA

Inmenso y variado surtido de librería y papelería, objetos de escritorio y dibujo.

Suscripciones á todos los periódicos nacionales y extranjeros.

Centro general de suscripciones á toda clase de obras.

Venta diaria de los periódicos de mayor circulación de España.

PRECIOS MÓDICOS
6, Obispo Aznar, 6

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

En el consultorio del Médico-Oculista de la Cénia D. José Ballester se practican toda clase de operaciones de los ojos y se curan las granulaciones por procedimiento especial, rápido y eficaz.

Consulta: de diez á doce y de tres á cuatro. Hay buenas casas de hospedaje y carruajes diarios desde Tortosa, Santa Bárbara, Ulldacona y Vinaroz á la Cénia.

AVISO A LOS PINTORES

En la calle Petritchol, num. 4, tienda, se espandan los papeles pintados para decorar habitaciones á precios de fábrica, desde 20 céntimos de peseta rollo en adelante.

Ventas al por mayor, 10 rollos, techo y colgadura, 2 mármoles, arrimaderos, fajas y 1 de cenefa.

Encontrarán al propio tiempo un gran surtido en asuntos religiosos de glacier para decorar cristales.

Petritchol, num. 4—BARCELONA
Pagos al contado

CONSULTORIO HOMEOPATICO DEL MEDICO

D. VICTOR MELENDEZ RICO
Calle S. Roque, n.º 13, pral.

Del acreditado consultorio homeopático del distinguido médico que fué de esta localidad D. Felipe Ascot Benet (q. e. p. d.) se ha encargado su sobrino D. Victor Melendez Rico, médico-homeópata.

NODRIZA

Se necesita una ama de leche para casa de los padres ó bien para criar en su casa si vive en Tortosa.

Razón: Nueva librería Bernis, Puente de Piedra, 1.

Oficial barbero

Se necesita uno á todo estar en la peluquería de D. Francisco Tomás. Pasaje Franquet.

Tortosa: Imp. de F. Biarnés, Cambios, 3.

ESTOMAGO ARTIFICIAL

Las diarreas y extremos desaparecen á las primeras dosis. Exitoso seguro, de venta en las mejores farmacias.

CARDÓ

en la provincia de Tarragona

Aguas minerales bicarbonatadas arsenicales, únicas en España indicadas en el tratamiento de las enfermedades de la piel y de las mucosas, en las que producen sorprendentes resultados, como lo atestigua el creciente favor que el público dispensa á nuestro Balneario.

Manantial Borboll: agua rícamente azoada (nitrogenada), que supera á cuantas se conocen en la actualidad y que llena las indicaciones que el azoe tiene en las enfermedades del aparato respiratorio.

Itinerario.—En la estación de Tortosa se encuentra, á la llegada de todos los trenes, el carruaje del Establecimiento, que en tres horas y media conduce al Balneario por la nueva carretera de Tivenys.

Fonda.—A cargo de su arrendatario y acreditado fondista de Sitges don Francisco Carcolse, mesa de primera, segunda y restaurant.

Todos los días se celebra misa y reza el rosario en la capilla del Establecimiento.

Temporada oficial: del 15 de Junio al 15 de Septiembre.

PILDORAS DE RIAZA DE PEREZ NEGRO

Recomendadas por médicos y enfermos como la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sea TERCIANAS, CUARVANAS Y COTIDIANAS.

Últimas novedades

En el acreditado establecimiento de D. JUAN BAUTISTA ALVAREZ se han recibido muchísimos y variados surtidos de géneros de alta novedad fin de siglo.

Se recomienda eficazmente al público y á sus favorecedores especialmente, la gran baratura de trajes de Estambre, Lanilla y Alpacas para caballero, como á sí mismo el rico tojlete de seda de color, fantasía de batista bordadas, vichy en seda, séfiros, damasés, hasta la rica batista de 2 reales cana.

Nota. Hay una buena partida de géneros blancos finos con una rebaja de un 20 por 100.

Aprovechad la oportunidad y no comprár sin visitar antes dicho establecimiento.

— Angel —

Turrón legítimo de Cherta

Elaborado en la antigua y acreditada manufactura LA CHERTOLINA, de José Ricart.

Elegantes paquetes de una y media docena de tabletas, propios para regalos y expedición por conservarse en ellos el turrón en perfecto estado y por tiempo indefinido.

Primeras materias de superior calidad. Elaboración esmerada.

En Cherta, dirigirse á D. José Ricart, Cerería y fábrica de chocolates.

Único depósito en Tortosa: Confitería de D. JUANBERTOMEU, Rosa, 3.

Fábrica de contadores para gas

DE MEDIDA INVARIABLE

sistema ARASA

PATENTE DE INVENCION EN ESPAÑA Y ESTRANJERO

CON REAL PRIVILEGIO

Después de largos años de estudios y desvelos podemos ofrecer á los consumidores un aparato perfecto económico y mucha luz, hasta hoy no conocido, y que garantiza los intereses de las empresas y del público en general.

Fábrica: Genoveses. esquina, Despuig, TORTOSA



Todo paquete que no vaya acompañado de esta marca registrada, será de procedencia ilegítima.

HEREDERAS

CHEOCOLATE JUNCO SA

Es reconocido por sus consumidores como el mas superior de todos. Los que deseen probarlo, lo encontrarán en los mejores establecimientos de ultramarinos de esta población y provincia.

¡Veinticinco años de éxito!

Cajas con 80 y 40 pildoras, 5 y 3 pesetas.

De venta en todas las mejores farmacias, remitiéndolas también directamente su autor previo pago de su importe sin aumento de precio desde cualquier punto que se pidan.

Farmacia de PEREZ NEGRO, Ruda, 14.—MADRID.

HOTEL UNIVERSAL

DE

SALETA Y MALE

20, SAN PABLO, 20

(frente al Gran teatro del Liceo)

BARCELONA

Este acreditado Establecimiento, situado en el punto más céntrico de la Capital y del Comercio, reúne todas las comodidades: grandes departamentos bien amueblados para familias, muy claros; salón de lectura; salón para banquetes, y timbres en todas las habitaciones. Su buena cocina, española y francesa y su esmerado servicio constituyen el verdadero confort.

Precio del hospedaje: desde cinco pesetas diarias.—Servicio á la carta.—Habitaciones con ó sin asistencia.

Interprtes á la llegada de los trenes y vapores.

SE ALQUILA

en la calle de la Ciudad y Pasaje Franquet, la tienda que ocupaba la farmacia Cabrera-Isuar, con ó sin habitación.

Alfonso Meifren

CIRUJANO-DENTISTA

Plaza del Angel, entrada por la calle de la Princesa, n.º 2, pral.

Curacion de todas las enfermedades de la boca, como escorbuto, fistulas dentarias, rúmore, úlceras, neuralgia fluxion de las encías, fetidez del aliento y demás enfermedades de la boca.

Taller para la construcción de toda clase de dientes y dentaduras por un sistema especial y de grandes resultados en oro, Caoutchouc y platino, etc., á precios ventajosos y al alcance de todas las fortunas.

Elixir y Pasta Pétre compuesta por A. Meifren, para la conservación de la boca.

TALLER ESPECIAL PARA TODA CLASE DE COMPOSTURAS

BUENOS Y BARATOS!

ANGEL, O TORTOSA

¡QUERERES RELOJES?

LOS ENCONTRARIS EN LA RELOJERIA DE M. CILIBEN